

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE LOGROÑO**

*Edicto*

IV.1339

D. José Manuel Yuste Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Logroño.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue Expediente de Dominio por Tracto Interrumpido núm. 270/90, seguido a instancia de D. Demetrio Lacalle Andrés, representado por el Procurador Sr. Salazar Terreros, y se ha dictado lo siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Sr. Yuste Moreno. En Logroño a 9 de enero de 1991.

Por reparto el anterior escrito y documentos que se acompañan; y concurriendo los requisitos exigidos por el Art. 201 de la Ley Hipotecaria en relación con los Arts. 274 y 285 de su reglamento, incoese expediente de dominio; registrese, se tiene por parte a D. Demetrio Lacalle Andrés, dese traslado del escrito y documentos al Ministerio Fiscal con entrega de copias que se harán costa del solicitante, cite en legal forma, como se

solicita, a los propietarios de las fincas colindantes a D. Venancio Solozabal, D. Claudio Anguiano, D. Agustín Fernández, Dª Flora Sacristan; al arrendatario de las fincas rústicas D. Fermín Anguiano; así como a los herederos desconocidos de D. Angel Lacalle Ibáñez, D. Carlos Asensio García, D. Benito Fernández, y los de Dª Julia Capellán, que serán citados por medio de edictos a fijar en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tricio y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha comunidad al objeto de que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación puedan aquellas comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga; a tal fin expidansé los oportunos edictos y oficios necesarios, y una vez transcurrido el término se acordará lo procedente para la práctica de pruebas de que pueden, en su caso, proponerse o acordarse de oficio. Se tiene por designado a D. Francisco Salazar Terreros a efecto de las notificaciones que deban practicarse al solicitante de este expediente.

Lo mando y firma S.S.ª, doy fe.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN**

*Adjudicación de las Obras de Pavimentación y Adecentamiento de la Plaza La Iglesia* V.A.616

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 6 de Junio de 1991, adjudicó a través de la forma de Concerto directo, el contrato de obra de Pavimentación y Adecentamiento de la Plaza La Iglesia, al Contratista D. Juan Luis Ibáñez Sancha, en el precio de cinco millones ochocientos once mil cuarenta y nueve pesetas (5.811.049 pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Camprovin, a 10 de Junio de 1991.— El Alcalde en funciones, Santiago Prado Sancha.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Contratación Directa Obras de Ejecución de un Centro Social en la Zona Oeste de Logroño* V.A.617

Aprobado por la Comisión de Gobierno de 12 de Junio de 1991, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Obras: Proyecto de ejecución de un centro social en la zona Oeste de Logroño, en C/ Oeste nº 5 esquina a calle Poniente.

Tipo: 17.680.075,- ptas.

2. Documentación: En el Ayuntamiento de Logroño, Servicio de Arquitectura.

3. Presentación de Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento, Unidad Administrativa del Servicio de Arquitectura, durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas del último día del plazo.

4. Clasificación del Contratista: Grupo C; Subgrupo C-4 y C-6; Categoría c).

5. Modelo de proposición: "Don ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ..., de ... de 19 ..., en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por contratación directa de las obras del Proyecto de ejecución del centro de servicios sociales en la zona Oeste de la ciudad de Logroño, C/ Oeste nº 5 esquina con C/ Poniente, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ... ptas.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas económico-administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, a 17 de Junio de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EL REDAL**

*Subasta de cesión del local de Teleclub durante las Fiestas Patronales* V.A.615

Este Ayuntamiento, en Sesión celebrada por el Pleno el día 8 de Junio de 1991, acordó la cesión del Local de Teleclub mediante subasta en las siguientes condiciones:

Precio Tipo: Doscientos mil (200.000 ptas.) al alza.

Tiempo de cesión: Del día 1 al 15 de Agosto, ambos incluidos.

Fianza: Cincuenta (50.000 ptas.), con arreglo al inventario para posibles desperfectos.

Obligaciones de los Adjudicatarios:

1.— Limpieza del Local

2.— Devolver el local en las condiciones en que se encontró

3.— Asumir los gastos del personal laboral a su cargo

Seguro de Responsabilidad Civil: El Ayuntamiento suscribirá una póliza, que cubra todos los riesgos durante las fiestas.

Plazo de presentación de ofertas: Se presentarán en Secretaría hasta el día 14 de Julio, en días laborables de 9 a 14 horas. En sobre cerrado en el que se haga constar en el exterior "Proposición para cesión de Teleclub", y nombre del interesado, que se registrará en Secretaría.

Apertura de Ofertas: En la Casa Consistorial el 14 de Julio a las 14:05 horas.

El Redal, a 18 de Junio de 1991.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106